



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 26/06/2025 16:57:40

Tema: Decretos

Nro. Interno: O-5406

Expediente H.C.D.: 1997/1157

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 11192

Expediente D.E.: 1997/7/02500

Sanción: 22/05/1997

Promulgación: 02/06/1997

Publicación: 19/06/1997

Boletín N°: 1501 - **Pág.:** 4

Contenido: Sustituye de los Listados de Actividades por Orden Alfabético y Cuadros de Servicios las siguientes actividades: Guardería y Preescolar por Nivel Inicial, Escuela Primaria por E.G.B.(Educación General Básica) y Escuela Secundaria por Polimodal. Establece que las actividades destinadas a educación universitaria deberán contar con un espacio mínimo equivalente a 1 módulo cada 20 alumnos.

Descriptor: CODIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ; USO DE SUELO ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 9242 sustitución, punto 5.3.2.5, 5.4.2.3 y 5.5.2.5.-6

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí